

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



0H034X4M010Z6P2D0CWJ

SEC11I5B9

VACIO

02-11-17 08:39

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/10/2017

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2017

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTE  
D<sup>a</sup> ESTHER BOLADO SOMAVILLA  
CONCEJALES  
D. DIEGO MOVELLAN LOMBILLA  
D<sup>a</sup> MARIA CARMEN SOLANA ISLA  
D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ  
D. JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ  
D<sup>a</sup> SILVIA DEL CASTILLO  
LANDAZABAL  
D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN CARRAL  
CAGIGAS  
D<sup>a</sup> RAQUEL CUERNO HERRERA  
D. GUILLERMO PLAZA SALAS  
D. JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ  
D<sup>a</sup> LOURDES BLANCO GUTIERREZ  
D. CARLOS GONZALEZ GOMEZ  
D<sup>a</sup> MARIA JENNIFER GOMEZ  
SEGURA  
D. ANGEL GUTIERREZ MAZUELAS  
D<sup>a</sup> MARIA FERNANDEZ HAYA  
D. HECTOR MANUEL LAVIN  
FERNANDEZ  
D<sup>a</sup> GONZALO RODEÑO FERNANDEZ  
D. EUGENIO GOMEZ ALVAREZ  
D. JORGE CRESPO DEL RIO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESUS SANTAMARIA DIAZ  
D. MARCELO JULIAN CAMPOS  
PEREZ

En Camargo siendo las 19:00 horas del día 30 de Octubre de 2017 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Luis De Vicente González, que da fe del acto.

Asiste igualmente a la sesión el Sr Interventor Municipal D. Eduardo Arnaiz Palma

De la presente sesión se efectúa grabación íntegra de las intervenciones realizadas por los asistentes a la misma, la cual se une al expediente de la sesión y a la que me remito para mayor detalle de estas, las cuales son recogidas en extracto en este acta.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

Abierta la sesión se procedió por los presentes a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día que era el siguiente:

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES ORDINARIA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y EXTRAORDINARIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

2.- SUBSANACIÓN ACUERDO COMPROMISO GASTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONEXIÓN DE SANEAMIENTO DEL CASCO URBANO DE MURIEDAS- MALIAÑO AL SANEAMIENTO DE LA BAHÍA". EXPTE SEC/1078/2016.

3.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A AYUDAS ECONÓMICAS PARA DESPLAZAMIENTOS A CENTROS DOCENTES UNIVERSITARIOS CURSO 2017-2018. EXPTE SEC/613/2017.

4.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS POR LA ASOCIACIÓN CAMINANDO CON DESTINO AL DESARROLLO DEL "PROGRAMA DE REHABILITACIÓN EN EL AGUA". EXPTE SEC/676/2017.

5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

6.- MOCIONES.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES ORDINARIA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y EXTRAORDINARIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Por la Alcaldía se dio cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento en fechas 25/09/17 y 28/09/17 copia de las cuales se encontraba a disposición de los Srs/Sras Concejales junto con la documentación incorporada al expediente de la presente sesión.

La Alcaldía, no solicitándose la palabra por ningún Concejales en relación con la misma, sometió a aprobación los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 25 y 28 de Septiembre de 2017, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Miembros que de derecho integran el Pleno: 21

Miembros presentes en el momento de la votación:21

Votos a favor:21

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



0H034X4M010Z6P2D0CWJ

SEC11I5B9

VACIO

02-11-17 08:39

Votos en contra:0

Abstenciones: 0

Total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los Srs/as Concejales presentes, acordó aprobar las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 25 y 28 de Septiembre de 2017 así como su traslado al libro de actas de los de la Corporación en los términos aprobados.

## **2.- SUBSANACIÓN ACUERDO COMPROMISO GASTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "CONEXIÓN DE SANEAMIENTO DEL CASCO URBANO DE MURIEDAS- MALIAÑO AL SANEAMIENTO DE LA BAHÍA". EXPTE SEC/1078/2016.**

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

a.- Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de Septiembre de 2017, adoptó acuerdo relativo al compromiso de gasto futuro para la realización de la obra "conexión saneamiento del casco urbano de Muriedas-Maliaño al saneamiento de la Bahía", aprobando la aportación por el Ayuntamiento de Camargo de 100.000 € con cargo al presupuesto de 2018 para la cofinanciación de la citada obra.

b.- Que conforme se ha notificado por la Dirección General de Medio Ambiente, dicho compromiso debe abarcar igualmente el relativo al 40% de la certificación final de obra, que ascendería, en la aportación municipal, a la cantidad de 10.000 €, si bien el importe final se obtendrá definitivamente una vez adjudicado el contrato de obras.

Abierto el turno de intervenciones se efectuaron las siguientes:

D. Diego Movellan, por el Grupo Popular, señaló que su Grupo, al igual que en el Pleno anterior, votará a favor de la propuesta, al considerar necesaria la ejecución de la obra, teniendo en cuenta igualmente los problemas que la situación actual conlleva, recordando que esta obra ya en el anterior mandato fue solicitada de inclusión en el Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria.

D. Carlos González, por el Grupo Socialista, señaló que su Grupo estaba conforme con la ampliación requerida, y señalando que le alegraba que ahora el Grupo Popular señalara la necesidad de la ejecución cuando anteriormente había incidido en la existencia de otras prioridades.

D. Jorge Crespo, por el Grupo de IU, señaló igualmente la conformidad de su Grupo a la propuesta presentada.

No solicitándose la palabra por ningún otro Sr/a Concejales la Alcaldía dio por debatido el punto, siendo sometido a votación la propuesta presentada con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión :21

Nº de votos a favor: 20 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales PP, PSOE, PRC e IU.

Nº de votos en contra: 1 efectuado por D. Marcelo Campos

Nº de Abstenciones:0

Nº total de votos emitidos:21

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 20 votos a favor 1 en contra y ninguna abstención ACORDO:

Aprobar la aportación por el Ayuntamiento de Camargo de 110.000 € con cargo al Presupuesto del ejercicio de 2018 con destino a la financiación de la ejecución de la obra de “Conexión del saneamiento del casco urbano Muriedas-Maliaño al saneamiento de la Bahía” con un presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido de 250.000 € y una posible certificación final de 25.000 €, y que se encuentra incluida dentro del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria.

### **3.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A AYUDAS ECONÓMICAS PARA DESPLAZAMIENTOS A CENTROS DOCENTES UNIVERSITARIOS CURSO 2017-2018. EXPTE SEC/613/2017.**

El Pleno del Ayuntamiento considerando:

Primero.- Que la Comisión Informativa de Educación, en sesión celebrada el día 02/10/17 informó favorablemente la convocatoria de subvenciones con destino a ayudas económicas para desplazamientos a centros docentes universitarios Curso 2017-2018.

Segundo.- Que siendo el importe total de la misma de 61.000 € es competencia del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la misma en aplicación de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo.

Tercero.- Que existe crédito en la partida presupuestaria 320.480.00 “subvenciones de educación” al objeto de hacer frente al gasto correspondiente a la presente convocatoria.

Abierto el turno de intervenciones se efectuaron las siguientes:

D. Diego Movellan , por el Grupo Popular, indicó que tal como se ha venido haciendo en otros mandatos entiende procedente la convocatoria de ayudas propuestas pues invertir en educación es invertir en capital humano, y en tal sentido la misma ha venido siendo mejorado a lo largo de los años si bien entiende que se debería contemplar otras situaciones, como las de los alumnos de la UNED, señalando la conveniencia de que en otros ejercicios así se contemple, así como que la misma se convoque con mayor celeridad por cuanto nos encontramos ya en el mes de Octubre.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



0H034X4M010Z6P2D0CWJ

SEC11I5B9

VACIO

02-11-17 08:39

D. Jennifer Gómez, por el Grupo Socialista, indicó que la presente convocatoria amplía el ámbito de posibles beneficiarios con respecto al ejercicio anterior, señalando expresamente la de alumnos que cursan estudios fuera de Cantabria, si bien se ha estimado que no procedía la inclusión de alumnos de la UNED en la medida que la ayuda se destina a gastos de desplazamientos diario, lo que no se produce en los estudios a distancia, entiende que en todo caso con el transcurso de las convocatorias esta va mejorando agradeciendo a los Grupos su apoyo por cuanto ciertamente invertir en educación es invertir en futuro.

D. Jorge Crespo, por el Grupo de IU, indicó que consideraban que la convocatoria mejora la situación del ejercicio anterior, recogiendo en tal sentido propuestas que fueron efectuadas por IU, señalando que su Grupo había propuesto la inclusión de ayudas a los estudiantes de la UNED aun cuando las mismas tuvieran carácter proporcional, ya que dichos estudios exigen desplazarse igualmente para seminarios o tutorías, esperando que en sucesivos ejercicios esta situación sea contemplada en la convocatoria.

No solicitándose la palabra por ningún otro Sr/a Concejales la Alcaldía dio por debatido el punto, siendo sometido a votación la propuesta presentada con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21  
Nº de miembros asistentes a la sesión : 21  
Nº de votos a favor: 20 efectuados por los Srs/as Concejales de los Grupos Municipales Popular, Socialista , Regionalista e I.U  
Nº de votos en contra: 0  
Nº de Abstenciones:1 efectuada por D. Marcelo Campos.  
Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 20 votos a favor ninguno en contra y 1 abstención, adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.-Aprobar la convocatoria de subvenciones con destino a la concesión de ayudas económicas para desplazamientos a centros docentes universitarios Cursos 2017-2018.

Segundo.- Aprobar el gasto procedente a la presente convocatoria por importe de 61.000 € a efectuar con cargo a la partida 320.480.00 del vigente Presupuesto municipal.

Tercero.- Proceder a la inserción de la convocatoria en la BNDS y posterior publicación en el BOC con apertura de plazo para que por los interesados puedan presentarse solicitud de las ayudas recogidas en la presente convocatoria.

## 4.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS POR LA ASOCIACIÓN CAMINANDO CON DESTINO AL

## **DESARROLLO DEL "PROGRAMA DE REHABILITACIÓN EN EL AGUA". EXPTE SEC/676/2017.**

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que por la Asociación Caminando se solicitó en fecha 30/05/17 autorización para el uso gratuito de las instalaciones deportivas municipales en relación con las piscinas del Parque de Cros con destino al desarrollo de un programa de Neurorehabilitación en el Agua.

Segundo.- Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 26/06/17 acordó introducir en el ámbito del artículo 7 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización de Instalaciones deportivas municipales un nuevo apartado 6 con destino a la concesión de autorización del uso de las instalaciones deportivas de forma gratuita por Asociaciones que realicen actuaciones que se consideren de interés público y que afecten a colectivos especialmente vulnerables.

Tercero.- Que se encuentran incorporados al expediente informe favorable de los Servicios Sociales así como del Servicio de Deportes fijando las condiciones de uso de las instalaciones.

Abierto el turno de intervenciones se efectuaron las siguientes:

D. Diego Movellan, por el Grupo Popular, indicó que su Grupo se encontraba de acuerdo con la propuesta de reconocimiento de interés público del programa que desarrolla la Asociación Caminando con destino a facilitar el uso gratuito de las instalaciones deportivas, teniendo en cuenta la labor que desarrolla dicha Asociación a la cual el Ayuntamiento ya facilita otros medios, señalando que si bien al encontrarse convocada para el día siguiente una Comisión de Deportes planteará en ella diversas cuestiones, quería aprovechar para manifestar su preocupación por que con el aumento del número de asistentes a las instalaciones municipales se siga cumpliendo el ratio usuarios-socorristas.

D. Jennifer Gómez, por el Grupo Socialista, recordó que la Asociación Caminando viene desarrollando una gran labor en este Ayuntamiento considerando que no existe un centro semejante en ninguna otra parte de España, recordando que esta semana la Asociación ha venido celebrando una jornadas sobre daño cerebral adquirido concluyendo la necesidad de concienciación sobre la situación en la que se encuentran las personas que padecen esta situación, finalizando su intervención agradeciendo al Concejal Delegado de Deportes la iniciativa.

D. Gonzalo Rodeño, por el Grupo Regionalista, indicó que ha sido en el Pleno del mes de Junio pasado donde se introdujo la modificación en la Ordenanza que permite la aprobación del uso de las instalaciones municipales para programas de interés público, en tal sentido se encuentran incorporados al expediente los informes favorables de Servicios Sociales y Deportes considerando de gran interés el programa de rehabilitación que se pretende desarrollar y señalando que no debe existir preocupación en cuanto a la ratio socorristas-usuarios en la medida que en la actualidad se cumple adecuadamente la misma.

D. Jorge Crespo, por el Grupo de IU, indicó que su Grupo votará a favor de la propuesta en la medida que entiende que los centros públicos tienen que servir al interés

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



0H034X4M010Z6P2D0CWJ

SEC11I5B9

VACIO

02-11-17 08:39

público y si bien la tramitación ha sido lenta para introducir este tipo de actuaciones señaló que las mismas contarían con su apoyo y que permitan destinar mas recursos a las mismas.

No solicitándose la palabra por ningún Sr/a Concejales la Alcaldía dio por debatido el punto, siendo sometido a votación la propuesta presentada con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión :21

Nº de votos a favor: 21

Nº de votos en contra: 0

Nº de Abstenciones:0

Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual la el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los 21 Srs/as Concejales que integran la Corporación ACORDO:

Primero.- Aprobar la consideración de interés público del “programa de Rehabilitación en el Agua” presentado por la Asociación Caminando , a los efectos previstos en el artículo 7.6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización de Instalaciones Deportivas Municipales.

Segundo.- En su virtud autorizar el uso gratuito de las instalaciones deportivas de la Piscina Cros a la Asociación Caminando, con destino al desarrollo del “Programa de Rehabilitación en el Agua”en los términos fijados en el informe del Servicio de Deportes de fecha 16 de octubre de 2017.

Tercero.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 30 de Enero de 2018, debiendo solicitarse con carácter anual por la Asociación de acuerdo con el programa de actuaciones que desarrolle.

## 5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Pleno del Ayuntamiento tomó conocimiento de las Resolución efectuadas por la Alcaldía y las Concejalias Delegadas desde la última sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento y las cuales se encontraban a disposición de los Srs Concejales junto con la documentación correspondiente a la presente sesión.

## 6.- MOCIONES

Por la Alcaldía se preguntó a los Srs Portavoces si por los distintos Grupos Municipales se presentaba alguna moción para su debate y votación, si procediese, en el

Pleno, indicando el Sr Portavoz del Grupo Municipal de IU que su Grupo presentaba una moción.

### **MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U INSTANDO LA CREACION DE UNA PARADA DE TAXIS ESPECIFICA PARA CAMARGO**

Por el Sr Portavoz del Grupo de IU se dio cuenta de la moción señalando que la situación del Taxi en Camargo es compleja y genera conflicto, situación que es conocido por todos/as los Corporativos, por lo que entendía que procedía la consideración de la moción para ser debatida en el Pleno.

Sometida a votación la declaración de urgencia de la presente moción esta dio el siguiente resultado;

Nº de miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento: 21  
Nº de miembros asistentes a la sesión :21  
Nº de votos a favor: 20 efectuado por los Srs/Sras Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular, Socialista, Regionalista e IU.  
Nº de votos en contra: 0  
Nº de Abstenciones:1 efectuado por D. Marcelo Campos.  
Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual la el Pleno del Ayuntamiento, por 20 votos a favor, ninguna en contra y 1 abstención acordó aprobar la declaración de urgencia para proceder al debate y votación de la moción presentada por el Grupo de IU.

D. Jorge Crespo , por el Grupo de IU, vino a señalar que encontrándose situado el aeropuerto en Camargo este Ayuntamiento sufre las desventajas pero no recibe ventaja alguna, recordó que el Aeropuerto ha venido experimentado un incremento considerable en el número de pasajeros, lo que dio lugar a la necesidad de reordenar el servicio de taxi en el mismo dando lugar a un Convenio que ha repercutido negativamente en el sector de Camargo, recordando que existen antecedentes en otros aeropuertos, como por ejemplo el de Hondarribia, en el cual el Convenio regulador de la parada de taxi lo es en los términos que ahora se proponen.

Recordó el Sr Portavoz que se ha intentado hablar con la Dirección General de Transporte con la finalidad de modificar el Convenio considerando que esa vía se encuentra cerrada, y por tanto es preciso abrir una nueva ventana que consistiría en la creación de la parada de Taxi , en tal sentido tal medida generaría más ingresos para el sector que ahora se encuentra en una situación compleja, pasando a continuación a dar lectura a la propuesta de resolución que se sometía la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

D. Diego Movellan, por el Grupo Popular, indicó que el Grupo Popular se encuentra a favor del sector del Taxi en cuanto a la implantación que se pretende considerando que encontrándose el aeropuerto en Camargo el reparto que se efectúa no es equitativo y así se hizo llegar a la Dirección General de Transporte en su día y lo vuelve a reiterar ahora porque entiende que la situación actual no es justa.

Consideró que el apoyo pretendido no se debe limitar a pedir informes sino a efectuar un trabajo que lo materialice, acompañándose de gestiones reales, estimando que no debe jugarse con las expectativas de los profesionales, finalizando tras señalar que le llamaba la



# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



0H034X4M010Z6P2D0CWJ

SEC1115B9

VACIO

02-11-17 08:39

atención que la propuesta anunciada con anterioridad era más concreta a la finalmente presentada por cuanto lo que se pide ahora es que por el Equipo de Gobierno se realicen gestiones, cuando antes se proponían acciones concretas, considerando que este tema es importante pero existen otros problemas en el sector, como el correspondiente a la realización de la inspección o como facilitar el uso de publicidad por el sector que pueden ya desarrollarse por el Ayuntamiento.

D. Carlos González, por el Grupo Socialista, señaló que es evidente que en determinados casos se escucha pero no se atiende y en todo caso no quiere crear a nadie falsas expectativas por cuanto su Grupo, estando de acuerdo con el fondo, discrepa en la forma considerando que procedería que por IU se retirase la moción y que este punto sea tratado a través de la Dirección General de Transporte, que es la competente, si se quiere llegar a un buen puerto, señalando que el Ayuntamiento carece de competencias para realizar lo pedido.

En este sentido recordó que se pide que se hagan gestiones que ya se han hecho por la Alcaldía, señalando que es cierto que el Aeropuerto genera gran cantidad de problemas a Camargo pero la solución no puede ser mas que dentro del marco de la legalidad dándole miedo que efectúan propuestas de acuerdos que no tenga viabilidad posterior.

Por tanto el Sr Portavoz señaló que sería más eficaz tratar con la Dirección General de Transportes en la búsqueda para llegar a acuerdos, pero insiste en su reflexión de la falta de competencia del Ayuntamiento y de la necesidad de que sean los órganos competentes los que adopten las medidas sin crear a los posibles afectados falsas expectativas.

D. Hector Lavín, por el Grupo Regionalista, indicó que su Grupo entiende que la moción es política y por tanto no tiene que venir acompañada de informes, y en la misma lo que se pide es sencillamente “la posible creación...”.

Recordó el Sr Portavoz que se trata de un tema antiguo sobre el que el Ayuntamiento carece de competencia y entiende que es procedente apoyarla pero ello puede chocar con la legislación actual aunque es necesario intentarlo, por tanto ellos van a luchar por sus vecinos pero debe quedar claro cual es la legislación existente y que la misma actuación ha sido intentada con anterioridad y no ha prosperado.

D. Marcelo Campos vino a señalar que siendo los Aeropuertos, embajadas etc terrenos de naturaleza especial carece el Ayuntamiento de competencia sobre los mismos considerando que lo que se pide es inútil, por tanto manifestó su desacuerdo con la moción, sin perjuicio de señalar su respeto a la reclamaciones de los taxistas.

Señaló que desconocía como eran los acuerdos adoptados en otros Ayuntamientos ni la ideología que estos tienen y la competencia para otorgar o no lo solicitado, pero en todo

caso le parece que el Ayuntamiento no tiene competencia, en razón de la titularidad del terreno, incidiendo en ello igualmente motivos de seguridad que concurren en dichas instalaciones.

En consecuencia estima que es inútil la petición considerando más procedente buscar la posibilidad de que por el órgano competente se adopten las resoluciones oportunas más que a través de una moción planteada en el Ayuntamiento.

D. Jorge Crespo, por el Grupo de IU, tras agradecer el apoyo de los Grupos señaló que tomaba nota de lo indicado por el Grupo Popular en cuanto a la inspección de vehículos y otros temas por cuanto no tendría inconveniente de incluirlos en la moción, si bien sería preciso que el Grupo Popular lo concretase más detalladamente.

Señaló que en la moción se ha utilizado el condicional con la finalidad de evitar que la misma pueda no ser debatida por presentarse de forma imperativa, por lo que consideraba que no eran correctas las afirmaciones del Portavoz Popular en cuanto a presentar una moción rebajada.

Refiriéndose al Sr Portavoz del PSOE indicó que la propuesta de dejar la Moción sobre la mesa llegaba tarde y en lo que se refiere a hablar con transporte eso ya se ha hecho, y han manifestado que no tienen intención de cambiar el convenio, pero en lo que se refiere a la instalación de una parada propia eso si que parece que es posible y por tal motivo se trae esta propuesta, y por tanto si el Convenio está cerrado procede abrir esta otra puerta buscando con ello una salida al sector y un poco de justicia, no asumiendo que la batalla esté perdida.

D. Diego Movellan, por el Grupo Popular, indicó que su Grupo ha apoyado ya desde el 2013 una propuesta semejante, y se alegra que ahora se una un Grupo más a la misma, pero lo que se pide ahora es que se pidan informes cuando inicialmente se decía que se traía al Pleno directamente la solución.

Señaló D. Diego Movellan que el taxi de Camargo debe tener preferencia en el Aeropuerto y si eso se arreglara con un bote de pintura ya la compraría él y lo haría el mismo pero debe señalarse que la regulación se contiene en un Decreto del año 2000 que exige mayoría cualificada para alterar el mismo, lo que realmente no se conseguirá teniendo en cuenta los intereses de los otros Ayuntamientos, en todo caso entiende que existen opciones que deben tratarse como es la inspección de recogida en Camargo por taxistas de otros Ayuntamiento.

D. Carlos González, por el Grupo Socialista, indicó que se ha sacado la conclusión de su intervención de que su Grupo no apoyará la moción presentada, lo cual no es correcto.

Señaló D Carlos González que no es la primera vez que se trata este tema, si la solución es poner una parada de taxis a una distancia de un kilometro del aeropuerto el no lo ve claro, por tal motivo entiende que se debe seguir hablando ya que se está tratando este punto mas desde un punto de vista emocional que legal.

Indicó que la Dirección General de Transporte se ha comprometido a hacer la inspección por que es de su competencia, pero no debemos engañarnos por cuanto esta propuesta no va a salir porque la mayoría no se tiene en la Comisión, en todo caso señaló que su Grupo entiende que se debe seguir hablando y si la ventana que se plantea es una parada a un kilometro de distancia eso no es una solución factible.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



0H034X4M010Z6P2D0CWJ

SEC11I5B9

VACIO

02-11-17 08:39

D.Marcelo Campos indicó que en este debate se ha pasado de la demagogia al ataque a la inteligencia recordando que estamos hablando de actuaciones que se realizan fuera de terrenos municipales y que no van a poder hacerse por el simple acuerdo del Ayuntamiento, sino que debe adoptarse por el organismo competente, si bien una parada fuera del ámbito del aeropuerto si es competencia del Ayuntamiento.

Terminó su intervención el Sr Concejal señalando que se hablan de muchas cosas pero debe siempre tenerse en cuenta que el aeropuerto no es terreno municipal siendo estéril en tal sentido que el Ayuntamiento adopte un acuerdo en tal sentido, debiendo remitirnos pues al órgano competente.

D. Jorge Crespo, por el Grupo de IU, agradeció los apoyos otorgados, señalando que ello ciertamente no garantiza al 100% la obtención de lo pretendido sino una iniciativa que hasta ahora no se ha realizado, consideró que lo que se plantea es un nuevo enfoque de los problemas del sector , que indicó van más allá de este único tema y sería bueno que en determinados aspectos se investigara , en todo caso entiende que ahora existe una nueva zonificación y es posible un nuevo debate con la Dirección General de Transporte.

No solicitándose la palabra por ningún otro Sr/a Concejal la Alcaldía sometió a votación la declaración de urgencia de la presente moción esta dio el siguiente resultado;

Nº de miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión :21

Nº de votos a favor: 20 efectuado por los Srs/Sras Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular, Socialista, Regionalista e IU.

Nº de votos en contra: 1 efectuado por D. Marcelo Campos.

Nº de Abstenciones:0

Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento, por 20 votos a favor uno en contra y ninguna abstención adoptó el siguiente acuerdo:

El Aeropuerto Severiano Ballesteros (Parayas) está íntegramente en el término municipal de Camargo y sufre como ningún otro la contaminación acústica y medioambiental del servicio.

El aeropuerto ha tenido un crecimiento significativo en los vuelos con el aumento pertinente de los pasajeros, siendo los taxis de Santander y Astillero quienes realizan el 90% de los servicios sin aportar ningún beneficio al Ayuntamiento de Camargo.

Al calor de esta nueva realidad la Dirección General de Transporte impuso un convenio regulado por reglamento específico para dar servicio de taxi en dicho aeropuerto.

El reglamento actual perjudica al sector del taxi camargués puesto que en todos los aeropuertos de la zona norte de España, los taxis del término municipal donde se ubica el aeropuerto tienen acuerdos que valoran este hecho a la hora de recoger pasajeros. Como ejemplo de esta situación nombramos: en el aeropuerto de Hondarribia (San Sebastián), en el aeropuerto de Agoncillo (Logroño), en el aeropuerto de Castrillón (Asturias), en el aeropuerto de Anoain (Pamplona), en el aeropuerto de Sondica (Bilbao), entre otros.

Desde la creación de este convenio regulador, el malestar en el sector del taxi camargués ha ido aumentando, golpeado por la crisis, por la reducción de viajeros y la nueva línea de autobús entre el aeropuerto y la capital.

Desde el colectivo de taxis de Camargo han intentado revertir esta situación con todos y cada uno de los alcaldes de Camargo (desde Ángel Duque hasta Diego Movellán), no siendo capaces ninguno de articular una propuesta satisfactoria para los taxistas locales.

Esta legislatura, Izquierda Unida ha promovido reuniones con la Dirección General de Transporte para que expliquen la discriminación que tiene el colectivo de taxis de Camargo con respecto al resto de colectivos del taxis en los aeropuertos limítrofes.

La Dirección General de Transporte no está dispuesta a modificar el reglamento, es decir, sigue perjudicando al colectivo de taxis de Camargo, finalizando así la negociación. Esto deja como única opción implantar una parada de taxis específica para Camargo en el propio aeropuerto, como contempla la regulación vigente.

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento, por veinte votos a favor uno en contra y ninguna abstención ACORDO:

**Primero.-** Instar al Ayuntamiento de Camargo a cuantos estudios y trámites sean necesarios con destino a la posible creación de una parada de taxis específica para Camargo en el aeropuerto Severiano Ballesteros (Parayas). La intención es que la parada se sitúe en la cabecera de la puerta de llegadas, las 8 primeras plazas de la actual parada de taxis, siendo éstos los primeros en cargar viajeros.

**Segundo.-** El resto de taxistas que operan en el aeropuerto estarán de apoyo y reforzarán el servicio.

**Tercero.-** Dar traslado del resultado de la misma a la Dirección General de Transporte, a AENA, a los ayuntamientos de Santander, El Astillero, Sta. Cruz de Bezana y Piélagos.

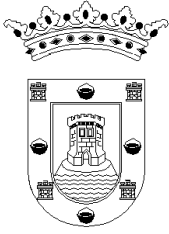
## 7.-RUEGOS Y PREGUNTAS

D.Diego Movellan, por el Grupo Popular, indicó que encontrándose convocada una Comisión Informativa de Cultura para hablar de la Escuela de Música planteará las preguntas en dicha Comisión, sin perjuicio de elevar las mismas al Pleno del Ayuntamiento si así procediese tras la celebración de la citada Comisión, manifestándose en igual sentido D. Jorge Crespo por el Grupo de IU.

D. Marcelo Campos efectuó al Pleno las siguientes preguntas:

¿ Quien es titular de la Calle Enrique Gran en Camargo?

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación



0H034X4M010Z6P2D0CWJ

SEC11I5B9

VACIO

02-11-17 08:39

De ser el Ayuntamiento el competente, preguntó el Sr Concejal ¿porqué no se ha reparado dicha calle o si esta prevista su reparación?

D. Carlos Gonzalez, por el Equipo de Gobierno, se informó que dicho vial es de competencia municipal y en la actualidad se está redactando un proyecto, y que dado que el mismo se encuentra vinculado a una zona industrial se pretende obtener una subvención del Gobierno de Cantabria para dicha finalidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las 20:20 horas del día 30 de Octubre de 2017, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.